

Colonia Tirolesa, 02 de Diciembre de 2019.

Visto:

La ley Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y el Acta de Proclama emitida por la Junta Electoral Municipal con fecha 27 de Mayo de 2019;

Y Considerando:

Que es atribución exclusiva del Concejo Deliberante el juzgamiento de la validez de sus títulos y que al renovarse el cuerpo en pleno corresponde el juzgarse dichos títulos conforme establece la Ley Orgánica N° 8102 en sus artículos 19 y 20;

Que corresponde en la Sesión Preparatoria la elección de Presidente del Concejo Deliberante y demás autoridades del cuerpo legislativo y de los bloques partidarios;

Que se deben establecer los días y horarios en los cuales se llevaran a cabo las sesiones legislativas ordinarias durante el año en curso;

Que es facultad del órgano ejercer funciones administrativas dentro de su ámbito, tal cual lo establece el inc. 28 del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal 8102;

Que la división e independencia de los poderes hace a la mantención y fortalecimiento de la vida en democracia y de la misma República por sobre todo;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE:

Art. 1°: Validez de los títulos. Declarar la Validez de los títulos de los concejales electos para el periodo electivo 2019-2023.

Art. 2°: Designar como Presidente del Honorable Concejo Deliberante al Cr. Rubén R. Schiaroli, para el periodo 2019-2020.

Art. 3º: Vicepresidente 1º. Designar como Vicepresidente 1º del Honorable Concejo Deliberante a la Sra. Gonella, Marisel para el periodo 2019-2020.

Art. 4º: Vicepresidente 2º. Designar como Vicepresidente 2º del Honorable Concejo Deliberante al Sr. León Matías, para el periodo 2019-2020.

Art. 5º: Secretaria. Designar como Secretaria del Honorable Concejo Deliberante a la Sra. Valeria Corbacho a partir de la fecha en carácter de personal contratado de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, para el periodo 2019-2020.

Art. 6º: Secretaria ad hoc. Designar como Secretaria ad hoc del Honorable Concejo Deliberante a la Srita. Jesica Corbacho a partir de la fecha "Ad honorem" de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, para el periodo 2019- 2020.

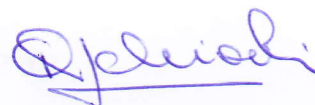
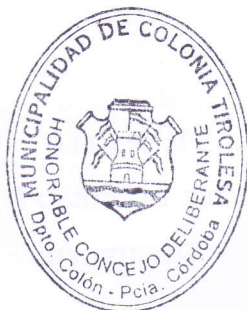
Art. 7º: Sesiones Ordinarias. Establézcase los segundos lunes de cada mes a fin de realizarse las sesiones ordinarias, en los horarios de 20:30hs (en época primavera-verano) y 20hs (durante los meses de otoño-invierno) y en caso de corresponderse a un día no hábil, se trasladara automáticamente a día siguiente hábil.

Art. 8º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 326/19



Valeria Corbacho
Secretaria H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa



Cr. Rubén Schiaroli
Presidente H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa